

**ACTA DEL CONSEJO ACADÉMICO
DE LA UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES
REUNIÓN CELEBRADA EL 29 DE MAYO DE 2017**

En Santiago, 29 de Mayo de 2017, en la Sede Central de la Universidad Diego Portales, ubicada en Gorbea Nº 1770, siendo las 16:00 horas, se llevó a cabo la sesión del Consejo Académico, con la asistencia del Rector, Carlos Peña, quien presidió; del Vicerrector Académico y de Desarrollo, Cristóbal Marín; de la Vicerrectora de Pregrado, Danae de los Ríos; del Vicerrector Económico y de Administración, Pablo Vigneaux; de la Secretaria General, Ximena Palma, quien actuó como ministro de fe; de los Decanos y Decanas: Mathias Klotz, Cecilia García Huidobro, Horacio Walker, Yasna Carrión, Antonio Stecher, Manuel Vicuña, Rodrigo Garrido y Patricia Muñoz; del representante de los académicos jornada, Felipe Balmaceda y la representante de los académicos part time, Claudia Aravena; la Presidenta de la Federación de Estudiantes Natalia Silva; las representantes de los estudiantes Fernanda Cornejo y Macarena Vidal. Excusó su asistencia el Decano Juan Enrique Vargas, el Decano Fernando Lefort y el representante de los académicos Jornada, Rodrigo de la Fabian.

La presente sesión del Consejo fue convocada por el Rector Carlos Peña, el día 22 de mayo de 2017.

1. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

El Rector Carlos Peña consulta si hay observaciones o mejoras que introducirle al acta anterior.

La representante de los estudiantes, Macarena Vidal, comenta un punto relativo al protocolo de acoso, donde cree que es importante que quede en el acta, que por parte de los estudiantes es necesario darle un enfoque de género a la discusión sobre el protocolo de acoso.

El Rector señala que se agregará lo relativo al enfoque de género que debiera tener la discusión sobre la política de acoso. Por tanto se aprueba el acta con la observación precedente.

2. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA REGLA SOBRE VOTO ELECTRÓNICO.

El Rector Carlos Peña hace una breve introducción a este tema, señala que en la reunión pasada, para ser debatido en esa sesión, la Federación de Estudiantes presentó una propuesta de modificación de los Estatutos de la FEDEP, documento que fue entregado sin cumplir con el plazo de 5 días, establecido en la regla convenida para enviar documentos que deban ser

discutidos. En la razón de esto, el Rector les sugirió a las estudiantes que se retirara la reforma de estatutos de la tabla de la sesión pasada, atendido además, que no procedía que el Consejo Académico se pronunciara sobre aquello. Por este motivo recién en esta sesión se va a discutir la modificación de la regla relativa al voto electrónico.

Continúa el Rector señalando que la actual regla se acordó el año pasado y establece que cuando los estudiantes, mediante votación electrónica, manifestaran su voluntad de adherir a una marcha o paro convocado por la CONFECH, la Universidad suspendería sus actividades. Esta regla, por múltiples motivos, no se ha aplicado; pero sí, y en reemplazo de ella, se ha aplicado informalmente la regla de suspensión de evaluaciones y toma de asistencia como una forma de compatibilizar el derecho de los estudiantes que así lo decidan a participar de las marchas y el deber de la universidad de ofrecer clases.

Para esta sesión, tanto la Presidenta de la Federación como las Consejeras han presentado una propuesta para modificar la regla del voto electrónico, la que pasaremos a discutir. Se ofrece la palabra a las estudiantes.

La representante de los estudiantes, Macarena Vial, hace una presentación sobre la propuesta que apunta a modificar la regla del voto electrónico, la que se adjunta a la presenta acta.

El Rector agradece la presentación y recuerda que está vigente el acuerdo del Consejo Académico según el cual se suspendían las actividades de la Universidad cuando se alcanzara un quórum mediante voto electrónico, y ahora la propuesta que acaban de presentar pretende reemplazar el voto electrónico y que la decisión de los estudiantes alcanzada mediante votación en urna sea vinculante para la Universidad. Este es el primer punto sobre el cual debemos discutir, por tanto se ofrece la palabra.

El Decano Mathias Klotz señala que no está de acuerdo con que la decisión vía urna sea vinculante para la Universidad, cree que la regla que se está aplicando, es decir, no asistencia ni evaluaciones, es la más sensata, un justo término medio donde quien no esté movilizado tenga la opción de tener clases. El quórum vigente del 40% sigue siendo una minoría. Con la suspensión de actividades hay un desaliento entre los profesores, sobre todo con los part time, ya que se pueden perder semestres enteros.

El Decano Manuel Vicuña señala que le parece una buena propuesta en términos generales, útil para la elección de las cuestiones que atingen a los estudiantes, pero le parece poco implementable para cuestiones que son

más bien periódicas como son las marchas o paros. Los resultados siempre están a última hora lo que genera problemas con los profesores. La propuesta es un aporte, pero está de acuerdo con lo dicho por el decano Klotz, y cree que es mejor suspender las evaluaciones y que no se considere la asistencia, esto permite mayor coordinación con los alumnos y los profesores. Agrega que esta regla permite que quien quiera marchar lo haga y quien quiera asistir a clases pueda también hacerlo. Cree que al voto electrónico no le dieron la oportunidad.

El Decano Horacio Walker señala que le parece bueno que se quiera formalizar este proceso por parte de los estudiantes, pero el problema que se presenta acá es cómo compatibilizamos la vida académica con las movilizaciones que no se sabe con cuánta frecuencia se van a realizar ni cuántos alumnos realmente adhieren a esas movilizaciones. Cree que la decisión vía urna no debe ser vinculante para la Universidad, y lo más compatible es la regla que se ha aplicado este semestre.

La representante de los académicos part time, Claudia Aravena, señala que el que sea o no vinculante depende de la autonomía de los propios estudiantes, ellos deben definir qué hacen. El problema importante es con la docencia cuando no se suspenden las actividades, cree que es mejor cuando todos asumen que hay suspensión, de otra forma se produce una incertidumbre para los profesores. Si la regla fuera vinculante no podrían avisar la tarde anterior, eso impide coordinar con los profesores.

El Decano Antonio Stecher entiende que hay que repensar la norma en términos generales para compatibilizar la vida académica y las movilizaciones y en este contexto la regla aplicada este semestre ha funcionado bien. Lo segundo tiene que ver con el proceso político del movimiento estudiantil, con la capacidad de convocatoria que tengan. Por tanto estaría por mantener la regla que se ha aplicado este semestre y sería tarea de los estudiantes convocar a la mayor cantidad de alumnos.

El Decano Rodrigo Garrido indica que el acuerdo del Consejo Académico que se ha aplicado este semestre de no asistencia y no evaluaciones es la regla que debiera mantenerse.

La Decana Yasna Carrión señala que la regla aplicada este semestre ha sido un buen ejercicio. La Facultad de Salud y Odontología tiene muchos problemas con los profesores, sobre todo part time, porque se trata de una decisión de los estudiantes que los afecta directamente, sobre todo por lo encima que se informan los resultados de las votaciones. Por tanto cree que lo que decidan los alumnos no debiera ser vinculante para la Universidad.

La Decana Patricia Muñoz reconoce la autonomía de los estudiantes y su derecho a manifestarse, pero las decisiones que toman y como las toman no pueden ser vinculantes para la Universidad, es necesario respetar a los profesores sobre todo a los part time. Por tanto cree que la regla de no

evaluaciones y no asistencia con el 40% de quórum le parece que debe seguir aplicándose.

El Decano Manuel Vicuña quiere precisar que su idea es que cada vez que haya marchas convocadas por la Confech por temas educacionales se suspendan las evaluaciones y no se tome asistencia, sin necesidad que los estudiantes voten. Cree que esta fórmula permite mejor coordinación

La representante de los estudiantes, Macarena Vial, señala que le preocupa bastante los términos en que se está llevando esta discusión. Cree que es tramposo que frente al voto electrónico con el 40% siempre implicó que fuera vinculante con suspensión de actividades, entonces que se les diga que pueden presentar una alternativa al voto electrónico que es actualmente vinculante, pero que a la hora de discutir esa propuesta lo que se hace es cambiar las condiciones, no les parece, se está cambiando la discusión y eso es complejo. Agrega que no le parece el argumento que se ha señalado relativo a que hay un grupo de estudiantes al que no representan y que quieren tener clases. Siempre es complicado ver este tema desde los estudiantes a quien nadie representa, como el que quiere ir a clases, pero eso pone en cuestionamiento las formas en que los mismo estudiantes han definido los mecanismo de decisión que van acorde con el concepto de democracia en que ellos creen.

En cuanto al plazo para avisar el resultado de las votaciones, esto tiene que ver con el tiempo en que ellos conocen las convocatorias que no siempre es tan claro o lo saben con tanta antelación, y el plazo de los 2 días es el mínimo que proponen. La idea es que habiendo convocatoria debiera comenzarse a aplicar el procedimiento, por tanto no sería una incertidumbre cada vez que haya votación. Será un procedimiento conocido, donde los resultados estarán a lo menos dos días antes de la movilización, existiendo el margen para coordinar con los profesores.

La Presidenta de la Fedep, Natalia Silva, señala que la problemática del voto electrónico fue una cuestión muy sentida por el estudiante más politizado hasta por el que solo viene a estudiar. No tiene nada que ver con que ellas representan a los estudiantes que no quieren el voto electrónico.

Agrega que con los cuestionamientos que se han hecho se podría comprometer a enviar un correo con las fechas de las movilizaciones para poder ordenar esto y evitar problemas.

La representante de los estudiantes, Fernanda Cornejo, señala que teniendo claro que se mantendrían las mismas garantías del voto electrónico, es decir, con suspensión de actividades, por tanto cree que sobre esa base se debiera dar la discusión y no se cambien las condiciones a última hora. La regla provisoria solo aplicaría desde el consejo anterior hasta que se discutiera la propuesta.

El Rector, Carlos Peña, señala que lo que está sometido a la decisión de este Consejo es si se persiste en la regla del voto electrónico o si, en cambio, se sustituye por la propuesta que acaban de presentar las estudiantes, en el entendido que ambas serían vinculantes. Eso es lo que está en discusión. Lo que sí ha surgido es una tercera alternativa planteada por algunos decanos: que si se rechaza la alternativa al voto electrónico, la Universidad igual suspenda las evaluaciones y no se tome asistencia. Por tanto, lo que se debe decidir ahora es si va a vincular este Consejo el voto electrónico o se va a aprobar la propuesta presentada para reemplazar la regla.

El Decano Antonio Stecher señala que lo que hay que decidir acá es si se cambia o no el voto electrónico por un sistema con las mismas garantías. Considerando eso, le parece que lo más razonable es volver a la regla que ha funcionado este semestre de buena manera. Esto sería un esfuerzo por lograr una salida frente al rechazo de la propuesta de voto en urna y se vuelva al voto electrónico.

El Rector Carlos Peña señala expresamente que no está en cuestión el derecho de los estudiantes a movilizarse voluntariamente, por eso cuando hay marchas o paros de índole nacional por motivos educacionales, es prudente que la Universidad procure no imponer costes excesivos a esos estudiantes, y ese es el sentido que tiene la regla que se ha aplicado las últimas semanas: no tomar evaluaciones ni asistencia, y así no se penaliza a los estudiantes que quieren movilizarse, manteniendo su total autonomía. Pero tenemos, primero, que decidir las reglas.Cuál de las dos reglas estará vigente.

La representante de los estudiantes, Macarena Vidal, señala que para ir despejando algunos temas quisiera agregar que cuando los estudiantes no aceptaron el voto electrónico esto trajo muchos problemas entre los alumnos y profesores, considerando eso, lo que les complica es el cómo funciona la correlación de fuerzas en este espacio, porque si se vota quedamos en desmedro, por tanto es una posición compleja. Esto no es un tensionar los lados, pero es compleja la vuelta que dio este espacio. Es tramposo ofrecer la posibilidad de presentar una propuesta, y que luego se cuestionen los resguardos de ésta. No tenemos posibilidades de presentar una propuesta que resguarde lo decidido de no asistencia, no clases y no evaluaciones. En este contexto además agrega que la regla anterior no se discutió en el consejo, solo se informó y el acuerdo se tomó por fuera de esta instancia, siendo muy complejo y quedando sin posibilidad de construir en este espacio por el cambio de las condiciones.

El Rector reitera que el Consejo debe decidir si la propuesta es equivalente al voto electrónico, es decir, estamos juzgando si los procedimientos son o no equivalentes, y por tanto invita a los integrantes a referirse sobre aquello.

El representante de los académicos jornada, Felipe Balmaceda, señala que le parece que no son equivalentes, el voto electrónico permite que participen más

personas, lo que no está garantizado con la propuesta. Considera que es parte de la democracia el que participe la mayor cantidad de gente. Por tanto está en contra que la propuesta sustituya el voto electrónico.

El Decano Antonio Stecher señala que la propuesta actual no es equivalente al voto electrónico en cuanto a masividad, información oportuna, participación, pero cree que el Consejo debiera pensar en llegar a un acuerdo como el que se planteo, es decir, aplicar la regla por defecto, no asistencia no evaluaciones.

El Decano Rodrigo Garrido señala que valora el trabajo realizado, pero le parece que la propuesta no es equivalente al voto electrónico, por tanto la rechaza.

Las Decanas Yasna Carrión y Patricia Muñoz, también consideran que la propuesta no es equivalente al voto electrónico.

La Decana Cecilia García Huidobro celebra el trabajo realizado por las estudiantes, se nota que hay otro nivel de dirigencia y una muestra de autocrítica. Pero cree que la propuesta no es equivalente al voto electrónico.

Al Decano Mathias Klotz le parece que la propuesta no es equivalente al voto electrónico.

El Decano Manuel Vicuña cree que el voto electrónico otorga más oportunidades de la información lo que permite mayor coordinación, además cree que no le dieron la oportunidad al voto electrónico, lo desecharon sin probarlo. Por tanto no está de acuerdo con la propuesta.

El Decano Horacio Walker no está de acuerdo con la propuesta.

El Rector señala que habiendo sido rechazada la propuesta de las estudiantes, y considerando que aplicar la regla del voto electrónico no tiene sentido si sus principales destinatarios no lo utilizarán, propone, a fin de favorecer el derecho de los estudiantes de participar en cuestiones de interés nacional, que cuando haya marchas o paros convocados por la CONFECH por temas de índole educacional por un día, se suspendan la asistencia y las evaluaciones, de esa manera favorece que los alumnos puedan asistir y permite que los académicos organicen sus actividades.

La representante de los académicos part time, Claudia Aravena, vota en blanco. Y señala que lo que le complica de la regla planteada es lo que sucede en el aula cuando no hay asistencia ni evaluación.

El representante de los académicos jornada, Felipe Balmaceda, señala que la regla que funciona de facto funciona bien.

El Rector reitera que hizo una propuesta de aplicar la "regla de facto", y consulta al Consejo si les parece.

La representante de los estudiantes, Fernanda Cornejo, señala que no está de acuerdo con la regla de facto, esto da cuenta que el Consejo no es un espacio democrático. Cuando se aprobó el voto electrónico era para suspender actividades, esas eran las condiciones que ahora se cambiaron.

La representante de los estudiantes, Macarena Vidal, comprende el apuro que puede tener este espacio para zanjar este tema, pero comprendiendo el alcance que tiene una decisión como ésta, por lo que propone tomarse un tiempo. Además agrega que quienes rechazaron la propuesta no han dado razones ni fundamentos para ellos, solo se ha hablado de la masividad y ese nunca fue un fundamento para implementar el voto electrónico. Macarena Vidal continúa diciendo que saben que esta decisión afecta a los profesores y a la universidad, por tanto tienen claro que los estudiantes no pueden hacer lo que quieran, porque se afecta a un tercero, pero también les complica que ellos han cuestionado las formas de democracia de la universidad por ejemplo cuando se elige un decano u otras decisiones que se toman sin participación de los estudiantes y esas decisiones les afectan. Si se aplica la votación en esta instancia se quedan sin posibilidad de presentar algo que pueda favorecerles. Agrega que tampoco le queda claro qué tipo de propuesta estaban esperando que fuera equivalente al voto electrónico. Por último agrega que esto sienta un precedente, y hay que tener en consideración las consecuencias que pueden tener con los estudiantes. Pide expresamente que quede en acta que las representantes de los estudiantes y la presidenta de la FEDEP no están de acuerdo con la regla propuesta por el rector, ni la van a aceptar.

El Decano Manuel Vicuña quiere aclarar que efectivamente cuando se propuso el voto electrónico uno de los argumentos fue alentar la participación, además de otros que se dieron en su momento.

La representante de los estudiantes, Macarena Vidal, manifiesta que le preocupa que se tomen acuerdos discutidos fuera del Consejo y se informen en esta instancia. Se refiere a que en la sesión pasada se comunicó una regla que se acordó entre el rector y Natalia, fuera del Consejo, y hoy se está avalando esa regla sin que se haya discutido, por tanto no tuvieron la instancia de expresar que no estaban de acuerdo. Es un antecedente que no les agrada a ellas.

La representante de los académicos part time, Claudia Aravena, quiere dejar claro que esta discusión se viene dando desde hace dos años, el voto electrónico tenía garantías mínimas y además permitía ampliar el universo de participación. Cree que no se le dio la oportunidad al voto electrónico, por tanto no podría botarse a la basura y cambiar al voto en urna. Cree además que todavía podría haber una marcha blanca del voto electrónico.

La representante de los estudiantes, Macarena Vidal, señala que si el fundamento del voto electrónico es la masividad, no hay ni una propuesta que le pueda hacer el peso, lo que hace que sea una falsa ilusión de modificar la regla.

El Rector señala que, como es obvio, las reglas acordadas en este consejo pueden ser modificadas por propuestas que persuadan a la mayoría, de manera que incluso habiendo sido rechazada la propuesta de sustitución del voto electrónico, todavía ella podría en el futuro modificarse.

3. VARIOS

3.1) Presentación de Política de Desarrollo Docente.

La Vicerrectora de Pregrado, Danae de los Ríos, señala que se envió el lunes pasado los documentos relacionados con la Política de Desarrollo Docente, que se enmarcan en un proyecto institucional que se está desarrollando con el Ministerio de Educación. Se iniciaron rondas para discutir los temas con las facultades, la idea es recoger las observaciones que se generen junto con las opiniones para poder consolidar un texto definitivo. Entonces reitera que las observaciones sean enviadas por escrito antes de la próxima sesión del consejo.

No habiendo más temas que tratar y siendo las 17.30 horas se levanta la sesión.